

18 de noviembre de 2022

(22-8641)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: español

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

COSTA RICA: LEY NO. 8635. RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL
PARA LA PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES

Miembro que presenta la notificación	COSTA RICA
---------------------------------------------	-------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley No. 8635. Ratificación de la Convención Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales
Materia	Patentes (incluida la protección de las obtenciones vegetales)
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2022/IP/CRI/22_7460_00_s.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica
Breve descripción del texto jurídico notificado	
Ratificación de la Convención Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV 91).	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Español
Entrada en vigor	12 de enero de 2009
Otra fecha	Publicación: 30 de abril de 2008

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	2 de noviembre de 2022
Otra información	

Organismo o autoridad responsable	Oficina Nacional de Semillas Teléfono: +506 2223-5922 Correo electrónico: info@ofinase.go.cr
------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.